



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 78707

Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Maritza Pájaro Brochero Vs. Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones–.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador para conocer del presente asunto.

Se acepta la sustitución de poder presentada por la abogada Ana Linda Hernández Crespo, con tarjeta profesional n°. 174847 del C. S. de la J., en favor de la abogada Ely Katherine Palacio, con tarjeta profesional n°. 188919 del C. S. de la J., y a quien se le reconoce personería como apoderada de la parte recurrente, Maritza Pájaro Brochero, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

**Impedido
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala**



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

Ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 080013105006201400514-01 |
| RADICADO INTERNO: | 78707 |
| RECURRENTE: | MARITZA PAJARO BROCHERO |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.^o 071 la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA